



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 27 AGO 2019

VISTO: El expediente I.D. N° 8109204 presentado por el alumno Mercurio, Joaquín Ignacio (D.N.I. N° 41.239.644) ; Legajo N° 45.832 proveniente de la carrera Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Química dictaminaron sobre otorgar equivalencia de una asignatura.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

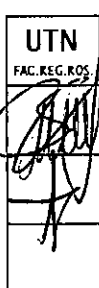
RESUELVE:

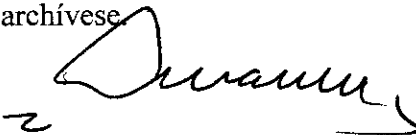
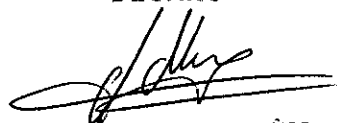
ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia al alumno Mercurio, Joaquín Ignacio (D.N.I. N° 41.239.644); Legajo N° 45.832; de la especialidad Ingeniería Química dándose por aprobada la asignatura: Química General.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Análisis Matemático I, Análisis Matemático II y Física I.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **341**




Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico